

OTORGARÁN A LA CEDHJ EL DISTINTIVO DE “EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE”

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recibirá, por parte de la delegación federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el distintivo “Empresa Familiarmente Responsable” (EFR), un instrumento diseñado para que las organizaciones públicas o privadas realicen una autovaloración sobre la presencia de prácticas laborales en materia de responsabilidad familiar. El acto se llevará a cabo el próximo jueves 31 de marzo, a las 12:00 horas, en el auditorio de la Universidad Panamericana.

El distintivo le será otorgado luego de que en la sesión ordinaria 271, celebrada el 16 de agosto de 2010, el Consejo Ciudadano de la CEDHJ aprobó por unanimidad que la Comisión iniciara las gestiones necesarias ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la formalización de los trámites del proceso de certificación.

Ante esto, la delegación federal de la Secretaría del Trabajo, a través del Comité Operativo del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, conformado por personas de diversas instituciones públicas y privadas, así como por integrantes de organizaciones de la sociedad civil, realizó en septiembre de 2010 una visita a las instalaciones de la Comisión como parte del proceso de certificación, el cual se acreditó satisfactoriamente con la aprobación de 42 reactivos y obtener en consecuencia un porcentaje de 95 por ciento.

Destaca que la CEDHJ y el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), son las únicas instituciones públicas que recibirán este reconocimiento.

Empresa Familiarmente Responsable

Este distintivo puede obtenerse por cualquier organización, sin importar su tamaño o actividad en todo el territorio mexicano y su aplicación versa sobre tres ejes: conciliación trabajo-familia (24 reactivos); igualdad de oportunidades (11 reactivos); combate a la violencia laboral y al hostigamiento sexual (10 reactivos). La suma de reactivos de los tres ejes es de 45; por lo que, es necesario cumplir con un mínimo de 35 para acreditar como Empresa Familiarmente Responsable.

La vigencia del distintivo es de tres años, periodo en el cual, el Comité dará seguimiento al impulso de las buenas prácticas laborales de la CEDHJ, con el objetivo de mantener y mejorar la aplicación del mismo. Al término de la vigencia, la Comisión podrá renovar el distintivo mediante el procedimiento original.

Por otra parte, la CEDHJ firmará un compromiso institucional mediante el cual expresa su disposición de mantener y mejorar sus políticas a favor de la conciliación trabajo-familia, de la igualdad de oportunidades y el combate a la violencia laboral y al hostigamiento sexual.